

CARTA A LOS HOGARES SOBRE EL PROGRAMA NACIONAL DE ALMUERZO ESCOLAR Y EL PROGRAMA DE DESAYUNO ESCOLAR PARA 2011-2012

Estimado Padre o Tutor:

West Sonoma County Union High School District participa en los programas de Almuerzos y Desayunos Escolares a nivel nacional. Las comidas son servidas cada día en las tres escuelas preparatorias: Analy, El Molino y Laguna.

NOVEDADES PARA EL AÑO ESCOLAR 2011-12: El precio de las comidas ha sido incrementado, y hay un cargo por las comidas a precio reducido.

- Los estudiantes pueden comprar almuerzo por \$3.00, y/o desayuno por \$1.75.
- Los estudiantes elegibles pueden calificar para comidas gratis o de precio reducido.
- El precio reducido es 40¢ para almuerzo y 30¢ para desayuno.
- La leche está incluida en los almuerzos y los desayunos, o los estudiantes pueden comprar leche por 50¢.

Este Distrito Escolar participa en Certificación Directa, o sea que la certificación de su hijo(a) para recibir comida gratis es automática, si usted ahora recibe Estampillas de Alimentos (FS), o recibe beneficios sobre Oportunidad y Responsabilidad del Trabajo para Niños en California (CalWORKs), Pagos por Ayuda en Tutela y Parentesco (KinGAP), o Programa de la Distribución de Alimentos en las Reservaciones Indígenas (FDPIR). (Para más información véase "COMO SOLICITAR AYUDA — ESTAMPILLAS DE ALIMENTOS, etc ..." abajo)

Niños en adopción temporal: Cuando estos niños están bajo la responsabilidad de un Hogar de Protección Temporal o una Corte, son elegibles para comida gratis. Cualquier niño de adopción temporal en el hogar es elegible para comida gratis sin importar el ingreso. Al completar una solicitud para comida, los niños en adopción temporal pueden ser registrados como miembros de la familia, junto con otros que no tienen esa condición. El niño de adopción temporal está automáticamente certificado para comida gratis. La elegibilidad para el resto de los niños en el hogar es determinada con base en el ingreso familiar. (Para más información ver "COMO SOLICITAR — NIÑOS EN ADOPCION TEMPORAL ..." abajo)

Ingreso Familiar: Si usted no recibe los beneficios que califican automáticamente a su hijo(a) para las comidas gratis, usted puede aplicar para las comidas gratis o a precios reducidos. Si su ingreso total del hogar es igual o menor que las cantidades en la escala de ingreso abajo, su hijo(a) puede recibir comidas gratis o a un precio reducido. "HOGAR" significa un grupo de individuos, parientes o no-parientes, que están viviendo como una unidad económica y están compartiendo costos de vivienda. "COSTOS DE VIVIENDA" se refiere a ropa, alimentos, cuentas médicas, y utilidades. (Véase "COMO SOLICITAR - HOGARES DE TODO OTRO TIPO DE INGRESOS (Sueldos, salarios, pensiones, etc.)" abajo.)

COMO SOLICITAR

Complete y firme la **Solicitud de Comidas Gratis y a Precios Reducidos** adjunta, y regrésela a la escuela lo más pronto posible. La solicitud no puede ser aprobada si contiene información incompleta sobre elegibilidad, y puede ser devuelta.

Hay Solicitudes En-línea disponibles el 1º de Agosto del 2011 en www.schoollunchapp.com. La solicitud En-línea es SEGURA, GARANTIZADA y PRIVADA! Las solicitudes En-línea serán aceptadas a partir del 1º de Agosto del 2011.

FAMILIAS QUE PARTICIPAN EN FOOD STAMP, CalWORKs, Kin-GAP, y FDPIR

- Si usted está recibiendo beneficios sobre Food Stamp, CalWORKs, Kin-GAP, or FDPIR para sus hijos(as), y ha recibido una carta de este Distrito Escolar confirmando que su hijo(a) está automáticamente certificado(a) y es elegible para comida gratis, entonces no necesita llenar una solicitud para comida.
- Si usted **no** ha recibido una carta de confirmación, complete la **Solicitud para Comidas Gratis y a Precios Reducidos**. En la **Sección A**, haga una lista con los nombres de sus hijos(as) y escriba el número de caso de Food Stamp, CalWORKs, Kin-GAP, o FDPIR. Después de completar la **Sección A**, pase a la **Sección C**, firme este formulario y regréselo a la escuela. UN MIEMBRO ADULTO DEL HOGAR TIENE QUE FIRMAR LA SOLICITUD.

NIÑOS EN ADOPCION TEMPORAL O NIÑOS EN CUIDADO FUERA DE CASA

Un niño de adopción temporal está bajo la responsabilidad legal de la agencia de bienestar o bajo tutela de la Corte.

- **Si todos los niños en esta solicitud son de adopción temporal:** En la **Sección A** escriba el nombre del niño y la escuela específica donde estudia. Escriba **Sí** en la casilla de Adopción Temporal. Después de completar la **Sección A**, pase a la **Sección C**, firme el formulario y regréselo a la escuela. EL PADRE ADOPTIVO O LA AGENCIA OFICIAL DEBE FIRMAR LA SOLICITUD.
- **Si incluye un(a) niño(a) de adopción temporal en su solicitud familiar:** Complete las Secciones A, B y C, tal como se describe en la otra página, en "TODOS LOS OTROS INGRESOS FAMILIARES..." En la **Sección A**, asegúrese de indicar los niños de adopción temporal. En la **Sección B**, reporte cualquier ingreso personal recibido por el niño de adopción temporal. Ingreso para uso personal de un niño de adopción temporal es: (a) el dinero entregado por la oficina de bienestar, en la categoría de uso personal del niño, en cosas tales como ropa, cuotas de la escuela, y otras prestaciones; y (b) cualquier otro dinero que el niño reciba, tal como dinero de la familia y ganancias de empleos de tiempo completo o por trabajo regular a tiempo parcial. Los pagos de la agencia, recibidos por la familia en concepto de adopción temporal, **no** son considerados ingresos y no necesitan ser reportados. En la **Sección C**, incluya al niño o los niños de adopción temporal en el número total de personas en el hogar. *Un miembro adulto del hogar tiene que firmar la solicitud.*

HOGARES DE TODO OTRO TIPO DE INGRESOS (Sueldos, salarios, pensiones, etc.)

Si usted no entra un número de caso de Food Stamp, CalWORKs, Kin-GAP, o FDPIR por **NINGUN** estudiante incluido en la lista de la solicitud, usted deberá entrar:

- **Sección A:** Los nombres de todos los niños en edad escolar en el hogar y los nombres de las escuelas donde estudian, y los nombres de todos los otros niños del hogar que no asisten a la escuela.
- **Sección B:** Los nombres de todos los adultos y otros miembros del hogar, la cantidad que cada persona recibió el mes anterior, y la fuente del ingreso. Los niños que reciben ingreso deben ser incluidos también.
- **Sección C:** Los últimos cuatro números del Seguro Social del miembro adulto que firma la solicitud o indicar "no", si el adulto no tiene ese número. Entre el número total de personas en el hogar. *Un miembro adulto del hogar tiene que firmar la solicitud.*

Una solicitud debe ser completada, con la lista de todos los miembros del hogar y sus ingresos, para un niño que vive con parientes o amigos, ya sea que esté o no bajo la tutela de la Corte.

INGRESO ACTUAL: La cantidad de ingresos que cada miembro del hogar recibió el mes pasado, antes de deducciones de impuestos o de otro tipo, y el origen de los ingresos, ya sea por salarios, asistencia pública, pensiones, y otros ingresos. Si alguna cantidad del mes pasado era mayor o menor que lo usual, escriba la cantidad mensual normal o proyecte el ingreso anual. Para calcular el ingreso mensual: $\text{semanal} \times 4.33$; cada dos semanas $\times 2.15$; dos veces al mes $\times 2$.

GUIA DE ELEGIBILIDAD POR INGRESO

Julio 1, 2011–Junio 30, 2012

Personas En Hogar	INGRESOS PARA REPORTAR				
	Anual	Mensual	Quincenal	Cada Dos Semanas	Semanal
1*	\$ 20,147	\$ 1,679	\$ 840	\$ 775	\$ 388
2	27,214	2,268	1,134	1,047	524
3	34,281	2,857	1,429	1,319	660
4	41,348	3,446	1,723	1,591	796
5	48,415	4,035	2,018	1,863	932
6	55,482	4,624	2,312	2,134	1,067
7	62,549	5,213	2,607	2,406	1,203
8	69,616	5,802	2,901	2,678	1,339

Para cada miembro adicional del hogar añáde:

\$ 7,067	\$ 589	\$ 295	\$ 272	\$ 136
----------	--------	--------	--------	--------

* Una familia de un miembro se refiere a un estudiante que se sostiene a sí mismo.

INGRESOS POR TRABAJO	ASISTENCIA PUBLICA, AYUDA ECONOMICA PARA NIÑOS, ASISTENCIA DE DIVORCIO	PENSIONES JUBILACIÓN SEGURO SOCIAL	OTROS INGRESOS
Sueldos, Salarios y Propinas, Beneficios de Huelgas, Compensación de Desempleo, Compensación de Trabajadores, Ingreso neto de negocio propio o rancho	Pagos de Ayuda Pública, Pagos de Bienestar Social, Divorcio, Ayuda Económica Para Niños	Pensiones, Ingreso Complementario de Seguro, Pagos de Jubilación, Seguro Social	Beneficios de Incapacidad, Dinero sacado de Cuenta de Ahorros, Intereses y Dividendos, Ingresos de Herencia, Fideicomiso e Inversiones, Contribuciones regulares de personas que no viven en el hogar, Ingresos netos de derechos de autor, Anualidades, Alquileres, o ingresos de cualquier otro tipo

INFORMACION ADICIONAL

- o **PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS EN RESERVAS INDÍGENAS (FDPIR)** — Los hogares que participan en el FDPIR ahora son categóricamente elegibles para recibir comidas o leche gratis. EL FDPIR está autorizado por la Sección 4(b) del Acta de Estampillas de Comida de 1977. Bajo esta sección, los hogares elegibles pueden optar por participar en el Programa de Estampillas para Comida o FDPIR. Como los hogares tienen la opción de participar en cualquiera de los dos programas, se ha determinado que los hogares de FDPIR reciben los mismos beneficios categóricos como los hogares que reciben estampillas para comida.
- o **NÚMERO DE SEGURO SOCIAL** — La solicitud debe tener los últimos cuatro dígitos del Número de Seguro Social del adulto que lo firma. Si el adulto no tiene un Número de Seguro social, escriba “no” o alguna otra cosa, para demostrar que el adulto no lo tiene. Si anotó un número de caso para Estampillas para Comida, CalWORKs, Kin-GAP, o FDPIR para el niño, o si la solicitud es para un niño de Adopción temporal (foster), un Número de Seguro Social **no** es necesario.
- o **SOLICITANDO BENEFICIOS** — Solamente una solicitud se requiere para todos los niños en el hogar. Usted puede solicitar beneficios cuando quiera durante el año escolar. Si no es elegible ahora, pero su ingreso baja, pierde su trabajo, o aumenta el número de personas en su hogar, entonces puede llenar otra solicitud. Los niños de padres o tutores que han perdido el empleo pueden ser elegibles para comidas gratis o de precio reducido durante el período de desempleo.
- o **VERIFICACIÓN** — La información en la solicitud puede ser comprobada por oficiales de la escuela en cualquier momento durante el año escolar. Se le puede pedir comprobantes de su ingreso, o elegibilidad actual para Estampillas para Comida, CalWORKs, Kin-GAP, o FDPIR. Refiérase a la solicitud para una explicación más detallada.
- o **COMIDAS PARA DISCAPACITADOS (PERSONAS CON LIMITACIONES), DE HEAD START/EVEN START, DE MIGRANT EDUCATION, O PERSONAS SIN HOGAR O FUERA DE CONTROL** — Si piensa que su niño requiere una dieta especial o necesita sustituir algún alimento o modificar la textura de alguna comida a causa de una incapacidad o impedimento, favor de ponerse en contacto con la escuela. Un niño con una discapacidad o limitación tiene derecho a una comida especial sin precio adicional, cuando la discapacidad le impide ingerir la comida regular de la escuela. Los hogares con niños que participan en los programas Head Start/Even Start o Migrant Education, o que son considerados personas sin hogar o fuera de control, por la oficina de enlace para personas sin hogar del Distrito Escolar, deberían solicitar ayuda a la escuela para recibir beneficios.
- o **PARTICIPANTES EN WIC** — Si recibe usted beneficios bajo el Programa de Nutrición para Mujeres, Infantes y Niños – mejor conocido como el Programa WIC, su niño puede ser elegible para comidas gratis o a precios reducidos. Se le recomienda llenar una solicitud y devolverla a la escuela para su procesamiento.
- o **NO DISCRIMINACION** — Los niños que reciben comida gratis o a precios reducidos tienen que ser tratados en la misma manera que los niños que pagan precio completo por sus comidas.
- o **AUDIENCIA IMPARCIAL** — Si no está de acuerdo con la decisión de la escuela con respecto a su solicitud o con el resultado de la verificación, puede discutirlo con la escuela. Usted también tiene el derecho a una audiencia imparcial. Una audiencia imparcial se puede solicitar llamando o escribiendo al siguiente oficial escolar: *Keller McDonald, Superintendent, West Sonoma County Union High School District, 462 Johnson Street, Sebastopol, CA 95472, Línea Directa: (707) 824-6412*
- o **CONFIDENCIALIDAD** — La información sobre el número de personas en el hogar, los ingresos del hogar, y el Número de Seguro Social permanecerá confidencial y no se divulgará por ningún motivo. La información que usted provee determinará la elegibilidad de su(s) niño(s) para recibir comidas gratis o a precios reducidos y para verificar la elegibilidad.

La escuela le avisará cuando su solicitud para comidas gratis o a precios reducidos, sea aprobada o negada. Si tiene alguna pregunta o necesita ayuda para llenar la solicitud, favor de ponerse en contacto con:

Gayle Dyer, Food Services Coordinator, West Sonoma County Union High School District
462 Johnson Street, Sebastopol, CA 95472, (707) 824-2338 Email: gdyer.do@wscuhsd.k12.ca.us www.wscuhsd.k12.ca.us

De acuerdo con las Leyes Federales y el Departamento de Agricultura de los EE.UU. (USDA, por siglas en inglés), esta institución tiene la prohibición de practicar la discriminación con relación a raza, color, origen nacional, sexo, edad, o impedimentos de las personas.

Para presentar una queja sobre discriminación, escriba a USDA, Director, Office of Civil Rights, Room 326-W, Whitten Building, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, D.C. 20250-9410, o llame al (202) 720-5964 (voz y TDD). USDA es un proveedor y empleador que ofrece igualdad de oportunidades a todos.